

LA JEFE DE SERVICIO AL CLIENTE DE AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P
AVISA:

Que mediante acto No. 420-3442 (se anexa copia íntegra del citado acto), la Jefatura de Servicio al cliente de **AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.**, dispuso como respuesta a su petición radicada con No 850217 instaurada por el señor(a) **PEREZ AMANDA** lo siguiente:

*"(...) De conformidad con la información suministrada por el área de facturación de la empresa **AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.** Me permito informar que, de acuerdo con su solicitud, se realiza ajuste a la factura en reclamación del mes de mayo a un consumo de 30 mts cúbicos a 1 metro cubico, se evidencia que el suscriptor presenta novedades con la toma de lectura producto del estado de que la mica se encuentra ilegible, por lo anterior se traslada el caso vía correo electrónico al área del taller de medidores para que realice los trabajos correspondientes, usuario no permite el cambio del medidor. (...)*

*Lo anterior se realiza de acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso acompañado de copia íntegra de oficio 420-3442 en un lugar visible y en la página web de la **EMPRESA AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.**, hoy 24 junio 2026 a las 8:00 am por el termino de 10 días hábiles.*

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar del destino.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno



ISABEL CRISTINA AVENDAÑO

Jefe de Servicio al cliente

Se desfija hoy, 8 julio de 2026 a las 5:00 pm

ISABEL CRISTINA AVENDAÑO

Jefe de Servicio al cliente